XXIII. Los montos destinados a gastos relativos a comunicación social y publicidad oficial desglosada por tipo de medio, proveedores, número de contrato y concepto o campaña

Los sujetos obligados deberán publicar y actualizar la información tanto de los programas de comunicación social o equivalente que de acuerdo con la normatividad aplicable deban elaborar, como la de los recursos públicos erogados o utilizados para realizar las actividades relacionadas con la comunicación y la publicidad institucionales a través de los distintos medios de comunicación: espectaculares, Internet, radio, televisión, cine, medios impresos, digitales, entre otros. Se trata de todas aquellas asignaciones destinadas a cubrir los gastos de realización y difusión de mensajes y campañas para informar a la población sobre los programas, servicios públicos y el quehacer gubernamental en general; así como la publicidad comercial de los productos y servicios que generan ingresos para los sujetos obligados.

Además, incluirán un hipervínculo a la información publicada por la Dirección General de Radio, Televisión y Cinematografía, adscrita a la Secretaría de Gobernación, relacionada con la publicidad oficial que se difunde en los espacios a los que accedan y utilicen los sujetos obligados de manera gratuita en todos los medios de comunicación, es decir, los *Tiempos Oficiales*, que pueden ser: por tiempo de Estado y tiempo fiscal. En dicha información se deberá especificar el tipo de medio utilizado, la información relativa a los proveedores, órdenes de inserción, así como contratos celebrados por todo tipo de servicio.

Con base en lo anterior, la información se organizará en tres categorías:

- Programa Anual de Comunicación Social o equivalente
- Erogación de recursos por contratación de servicios de impresión, difusión y publicidad
- Utilización de los Tiempos Oficiales: tiempo de Estado y tiempo fiscal⁷⁷

En la primer categoría: *Programa Anual de Comunicación Social o equivalente* los sujetos obligados deben publicar y actualizar anualmente, el documento que realicen respecto al Programa Anual de Comunicación Social⁷⁸ o equivalente, de acuerdo con los datos especificados en su normatividad aplicable o ámbito al cual pertenezcan; por ejemplo, en el ámbito federal deberán apegarse a lo establecido en el "*Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos Generales para las Campañas de Comunicación Social de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal para el ejercicio fiscal que corresponda"*. En caso de que el sujeto obligado, de acuerdo con la normatividad aplicable, no genere dicha información,

⁷⁷ Para mayor referencia de los términos empleados en esta fracción, consultar el Glosario de términos anexo al presente.

⁷⁸ El Programa anual de comunicación social es un "Conjunto de campañas derivadas de la Estrategia anual de comunicación social, encaminadas al cumplimiento del objetivo institucional, con recursos asignados en la partida de gasto 36101 del Clasificador por Objeto del Gasto para la Administración Pública Federal", con base en el Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos Generales para las Campañas de Comunicación Social de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal para el ejercicio fiscal 2016.

deberá especificarlo por medio de una nota fundamentada, motivada y actualizada al periodo que corresponda.

Respecto a la segunda categoría: Erogación de recursos por contratación de servicios de impresión, difusión y publicidad, se deberá indicar si el sujeto obligado que está publicando la información tiene la función de contratante, solicitante o contratante y solicitante, con base en las atribuciones que le hayan sido conferidas. En caso de que el sujeto obligado sea únicamente solicitante y no cuente con todos los rubros a publicar, lo deberá especificar por medio de una nota fundamentada, motivada y actualizada al periodo que corresponda.

Además se deberá incluir la información derivada de la contratación de servicios de impresión y publicación de información específicamente y con base en el Clasificador por Objeto del Gasto aplicable a cada sujeto obligado, así como el emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable; es decir, la información sobre los gastos erogados y asignados a las partidas correspondientes que, de manera ejemplificativa, no limitativa, corresponden a los siguientes conceptos del Capítulo 3000 Servicios generales:

- Concepto 3300 Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios (partidas específicas 33604 Impresión y elaboración de material informativo derivado de la operación y administración de las dependencias y entidades; 33605 Información en medios masivos derivada de la operación y administración de las dependencias y entidades).
- Concepto 3600 Servicios de comunicación social y publicidad (partidas específicas 361 Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales; 362 Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes comerciales para promover la venta de bienes o servicios; 363 Servicios de creatividad, preproducción y producción de publicidad, excepto Internet; 364 Servicios de revelado de fotografías; 365 Servicios de la industria fílmica, del sonido y del video; 366 Servicio de creación y difusión de contenido exclusivamente a través de Internet; 369 Otros servicios de información).

En relación con la tercera categoría: Utilización de los Tiempos Oficiales: tiempo de Estado y tiempo fiscal, la Dirección General de Radio, Televisión y Cinematografía, adscrita a la Secretaría de Gobernación, como ya se mencionó, será la responsable de publicar la información correspondiente a dicha sección, en virtud de que es la administradora de los tiempos de Estado. Además en tiempos electorales la autoridad electoral⁷⁹ (Instituto Nacional Electoral) asignará una clave de identificación análoga a los spots que transmitan los partidos políticos en el uso de Tiempos oficiales, y a sus propios mensajes.

Los tiempos oficiales consisten, con fundamento en el artículo 251 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, en tiempo de Estado: son 30 minutos diarios de transmisión gratuita disponibles en todas las estaciones de radio y canales de televisión abierta; y tiempo fiscal es el pago en especie de un impuesto federal que deben realizar las empresas de radio y televisión concesionarias (estaciones comerciales) por hacer uso del espacio aéreo mexicano para difundir sus señales80: "Las empresas de radio y televisión concesionarias difundirán materiales grabados del Poder Ejecutivo Federal, en 18 minutos diarios de transmisión en televisión y 35 minutos diarios en radio. Los mensajes transmitidos tendrán duración de 20 o 30 segundos."

Es importante señalar que con el objetivo de ofrecer a las personas información oportuna y verificable, así como facilitar el acceso a la misma, sobre todo cuando se trata de sujetos obligados específicos y únicos quienes la generan y la difunden, todos los sujetos obligados deberán incluir dos mensajes aclaratorios e informativos que señalen:

> Mensaje 1: "La publicación y actualización de la información relativa a la utilización de los Tiempos oficiales está a cargo de Dirección General de Radio, Televisión y Cinematografía de la Secretaría de Gobernación.'

> Mensaje 2: "La publicación y actualización de la información relativa a la utilización de los Tiempos oficiales está a cargo del Instituto Nacional Electoral."

octubre de 2002.

⁷⁹ Con base en lo establecido en el artículo 41, fracción III, apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que indica: "El Instituto Nacional Electoral será autoridad única para la administración del tiempo que corresponda al Estado en radio y televisión destinado a sus propios fines y al ejercicio del derecho de los partidos políticos nacionales, de acuerdo con lo siguiente y a lo que establezcan las leyes" y el artículo 41, fracción III, apartado A, inciso a; que dice a la letra: "A partir del inicio de las precampañas y hasta el día de la jornada electoral quedarán a disposición del Instituto Nacional Electoral cuarenta y ocho minutos diarios, que serán distribuídos en dos y hasta tres minutos por cada hora de transmisión en cada estación de radio y canal de televisión".

⁸⁰ Con fundamento en lo establecido en el Decreto por el que se autoriza a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a recibir de los concesionarios de estaciones de radio y televisión el pago del impuesto que se indica, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 10 de

Asimismo, agregarán un hipervínculo que dirija a la ruta específica hacia la información de los sujetos obligados referidos.

Asimismo, todos los sujetos obligados publicarán esta información actualizada trimestralmente.

Periodo de actualización: trimestral

Anual, respecto del Programa Anual de Comunicación Social o equivalente.

Conservar en el sitio de Internet: información del ejercicio en curso y la correspondiente a dos ejercicios

anteriores

Aplica a: todos los sujetos obligados

Criterios sustantivos de contenido

Respecto del **Programa Anual de Comunicación Social** o equivalente que en su caso sea aplicable al sujeto obligado, se publicará lo siguiente:

Criterio 1	Ejercicio
Criterio 2	Periodo que se informa (fecha de inicio y fecha de término con el formato día/mes/año)
Criterio 3	Denominación del documento del Programa Anual de Comunicación Social o equivalente

Criterio 4 Fecha en la que se aprobó el Programa Anual de Comunicación Social por la instancia correspondiente

Criterio 5 Hipervínculo al Programa Anual de Comunicación Social o equivalente, que sea vigente y aplicable al sujeto obligado

La información correspondiente a **Erogación** de recursos por contratación de servicios de impresión, difusión y publicidad constará de los siguientes datos:

Criterio 6	Ejercicio
Criterio 7	Periodo que se informa (fecha de inicio y fecha de término con el formato día/mes/año)
Criterio 8	Función del sujeto obligado (catálogo): Contratante/ Solicitante/ Contratante y solicitante
Criterio 9	Área administrativa encargada de solicitar el servicio o producto, en su caso
Criterio 10	Clasificación del(los) servicios (catálogo): Servicio de difusión en medios de comunicación / Otros servicios asociados a la comunicación / Erogación de recursos por contratación de servicios de impresión, difusión y publicidad / Utilización de los Tiempos Oficiales: tiempo de Estado y tiempo fiscal

Los datos que se deberán publicar con relación a la erogación de recursos por contratación de servicios de impresión, difusión y publicidad son los siguientes:

Criterio 11	Tipo de servicio
Criterio 12	Tipo de medio (catálogo): Internet/Radio/Televisión/Cine/Medios impresos/Medios digitales/Espectaculares/Medios complementarios ⁸¹ /Otros servicios asociados ⁸² /Otro (especificar)
Criterio 13	Descripción de unidad, por ejemplo: spot de 30 segundos (radio); ½ plana (periódico); cine segundos, revistas, folletos
Criterio 14	Tipo (catálogo): Campaña/ Aviso institucional
Criterio 15	Nombre de la campaña o aviso Institucional, en su caso
Criterio 16	Año de la campaña
Criterio 17	Tema de la campaña o aviso institucional

⁸¹ Por ejemplo: artículos promocionales, cenefas, dovelas, espectaculares, mobiliario urbano, muros o bardas, otros medios complementarios, parabuses, publicidad móvil, rótulos o anuncios exteriores, tarjetas telefónicas, vallas, videobús.

 $^{^{82}}$ Por ejemplo: estudios (pre-campaña, post-campaña), plan de medios, etcétera.

Criterio 18	Objetivo institucional
Criterio 19	Objetivo de comunicación
Criterio 20	Costo por unidad
Criterio 21	Clave única o número de identificación de campaña, aviso institucional o análogo
Criterio 22	Autoridad que proporcionó la clave única de identificación de campaña publicitaria o aviso institucional, o el número análogo de identificación de la campaña
Criterio 23	Cobertura $^{83}(catálogo): Internacional / Nacional / Estatal / Delegacional o municipal$
Criterio 24	Ámbito geográfico de cobertura, en su caso
Criterio 25	Fecha de inicio de la campaña o aviso institucional con el formato día/mes/año
Criterio 26	Fecha de término de la campaña o aviso institucional con el formato día/mes/año
pecto a la poblad	ción objetivo de la campaña o aviso institucional, se publicará:

Resp

Criterio 27	Sexo (catálogo): femenino/masculino/femenino y masculino
Criterio 28	Lugar de residencia
Criterio 29	Nivel educativo

Criterio 30 Grupo de edad

Criterio 31 Nivel socioeconómico

Respecto a los proveedores y su contratación se publicará:

Criterio 32	Razón social o nombre completo del (los) proveedor(es) y/o responsable(s) de
	publicar la campaña o la comunicación correspondiente (nombre[s], primer
	apellido y segundo apellido en caso de ser persona física)

Criterio 33 Nombre del (los) proveedor(es) y/o responsable(s)

Criterio 34 Registro Federal de Contribuyentes de la persona física o moral proveedora del producto o servicio publicitario

Criterio 35 Procedimiento de contratación (catálogo): Licitación pública/Adjudicación directa/Invitación restringida

Criterio 36 Fundamento jurídico del proceso de contratación

Criterio 37 Descripción breve de las razones que justifican la elección de tal proveedor

Respecto a los recursos y el presupuesto:

Criterio 38 Partida genérica

Clave del concepto (conforme al clasificador por objeto del gasto)⁸⁴ Criterio 39

Criterio 40 Nombre del concepto (conforme al clasificador por objeto del gasto)⁸⁵

Criterio 41 Presupuesto asignado por concepto

Criterio 42 Presupuesto modificado por concepto

Criterio 43 Presupuesto total ejercido por concepto al periodo reportado

Criterio 44 Denominación de cada partida

Criterio 45 Presupuesto total asignado a cada partida

83 Cobertura: "Indica si la información es representativa a nivel nacional, estatal, municipal o a cualquier otra delimitación geográfica"; de acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)

84 Clasificador por objeto de gasto: el instrumento que permite registrar de manera ordenada, sistemática y homogénea las compras, los pagos y las erogaciones autorizados en capítulos, conceptos y partidas con base en la clasificación económica del gasto.

85 Concepto: el nivel de agregación intermedio que identifica el conjunto homogéneo y ordenado de los bienes y servicios, producto de la desagregación de cada capítulo de gasto.

Criterio 46	Presupuesto modificado por partida
Criterio 47	Presupuesto ejercido al periodo reportado de cada partida
Criterio 48	Fecha de firma de contrato con el formato día/mes/año
Criterio 49	Número o referencia de identificación del contrato
Criterio 50	Objeto del contrato
Criterio 51	Hipervínculo al contrato ⁸⁶ firmado
Criterio 52	Hipervínculo al convenio modificatorio, en su caso
Criterio 53	Monto total del contrato
Criterio 54	Monto pagado al periodo publicado
Criterio 55	Fecha de inicio de los servicios contratados con el formato día/mes/año
Criterio 56	Fecha de término de los servicios contratados con el formato día/mes/año
Criterio 57	Número de factura
Criterio 58	Hipervínculo a la factura
	erá publicar la Dirección General de Radio, Televisión y Cinematografía de la ernación y el Instituto Nacional Electoral con relación a la Utilización de los son los siguientes:
Criterio 59	Ejercicio
Criterio 60	Periodo que se informa (fecha de inicio y fecha de término con el formato día/mes/año)
Criterio 61	Sujeto obligado al que se le proporcionó el servicio/permiso
Criterio 62	Tipo (catálogo): Tiempo de Estado/Tiempo fiscal/Tiempo oficial
Criterio 63	Medio de comunicación (catálogo): Televisión/ Radio
Criterio 64	Descripción de unidad, por ejemplo: spot de 30 segundos (radio/televisión)
Criterio 65	Concepto o campaña
Criterio 66	Clave única de identificación de campaña o aviso institucional, en su caso
Criterio 67	Autoridad que proporcionó la clave única de identificación de campaña o aviso institucional
Criterio 68	Cobertura (catálogo): Internacional/ Nacional/ Estatal/ Delegacional o municipal
Criterio 69	Ámbito geográfico de cobertura
En cuanto a la pobla	ación objetivo de la campaña o aviso institucional, se publicará:
Criterio 70	Sexo (catálogo): Femenino/ Masculino/ Femenino y masculino
Criterio 71	Lugar de residencia
Criterio 72	Nivel educativo
Criterio 73	Grupo de edad
Criterio 74	Nivel socioeconómico
Criterio 75	Concesionario responsable de publicar la campaña o la comunicación correspondiente (razón social)
Criterio 76	Distintivo ⁸⁷ y/o nombre comercial del concesionario responsable de publicar la campaña o comunicación
A 1. 1	5

Criterio 77

Descripción breve de las razones que justifican la elección del proveedor

 ⁸⁶ En su caso, se deberá observar lo establecido en el numeral décimo segundo, fracción IX de estos Lineamientos.
 87 Se refiere a la sigla que identifica en su caso, a cada concesionario de acuerdo con el Registro de Infraestructura de Radiodifusión.

- **Criterio 78** Monto total del tiempo de Estado o tiempo fiscal consumidos (con el formato: horas/minutos/segundos)
- **Criterio 79** Área administrativa encargada de solicitar la difusión del mensaje o producto, en su caso
- Criterio 80 Fecha de inicio de difusión del concepto o campaña en el formato día/mes/año
- Criterio 81 Fecha de término de difusión del concepto o campaña con el formato día/mes/año
- Criterio 82 Presupuesto total asignado a cada partida
- Criterio 83 Presupuesto ejercido al periodo reportado de cada partida
- Criterio 84 Número de factura, en su caso

Respecto a los tiempos oficiales, los sujetos obligados que no generan y/o poseen la información deberán incluir los siguientes mensajes y un hipervínculo a la información referida:

- Criterio 85 Eiercicio
- **Criterio 86** Periodo que se informa (fecha de inicio y fecha de término con el formato día/mes/año)
- Criterio 87 Publicar mensaje 1: "La publicación y actualización de la información relativa a la utilización de los Tiempos oficiales está a cargo de Dirección General de Radio, Televisión y Cinematografía de la Secretaría de Gobernación."

 Publicar mensaje 2: "La publicación y actualización de la información relativa a la utilización de los Tiempos oficiales está a cargo del Instituto Nacional Electoral."
- **Criterio 88** Hipervínculo que dirija a la información relativa a la utilización de los Tiempos oficiales que publica el sujeto obligado referido

Criterios adjetivos de actualización

- **Criterio 89** Periodo de actualización de la información: trimestral; anual, respecto del Programa Anual de Comunicación Social o equivalente
- **Criterio 90** La información deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información
- Criterio 91 Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información del ejercicio en curso y la correspondiente a dos ejercicios anteriores de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información

Criterios adjetivos de confiabilidad

- Criterio 92 Área(s) responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y/o actualiza(n)la información
- Criterio 93 Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año
- Criterio 94 Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año
- Criterio 95 Nota. Este criterio se cumple en caso de que sea necesario que el sujeto obligado incluya alguna aclaración relativa a la información publicada y/o explicación por la falta de información

Criterios adjetivos de formato

- Criterio 96 La información publicada se organiza mediante los formatos 23a, 23b, 23c y 23d en los que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido
- Criterio 97 El soporte de la información permite su reutilización

Formato 23a LGT_Art_70_Fr_XXIII

Programa Anual de Comunicación Social o equivalente

Ejercicio	Fecha de inicio del periodo que se informa (día/mes/año)	Fecha de término del periodo que se informa (día/mes/año)	Denominación del documento del Programa Anual de Comunicación Social o equivalente	Fecha en la que se aprobó el Programa Anual de Comunicación Social o equivalente	Hipervínculo al Programa Anual de Comunicación Social o equivalente

Área(s) responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y actualiza(n) la información	Fecha de actualización de la información (día/mes/año)	Fecha de validación de la información (día/mes/año)	Nota

Formato 23b LGT_Art_70_Fr_XXIII

Erogación de recursos por contratación de servicios de impresión, difusión y publicidad

Ejercicio		Fecha de inicio del periodo que se informa (día/mes/año)		Fecha de término del periodo que se informa (día/mes/año)			Función del sujeto obligado (catálogo) Area adminis encargada solicitar el ser producto, en s		da de servicio o		cación del(los) ios (catálogo)	
Tipo de servicio Tipo de medio (catálogo		dio		cripción de unidad			Nombre de la campaña o aviso Institucional, en su caso		Año de la campaña		Tema de la campaña o aviso institucional	
Objetivo institucional	petitucional comunicación por		Clave única o número de identificaci ón	Autorida proporcio clave úni identificac número identifica	onó la ica de ión o el o de	Cobertura (catálogo)	Ámbito geográfico de cobertura	Fecha de de la cam o avis instituci (día/mes	npaña so onal	Fecha de término de la campaña o aviso institucional (día/mes/año		

Respecto a la población objetivo de la campaña o aviso institucional, se publicará:									
Sexo (catálogo)	Sexo (catálogo) Lugar de residencia Nivel educativo Grupo de edad Nivel socioeconómico								

	Respecto a los proveedores y su contratación										
) proveedor(es) car la campaña o ión	Nombre del	Registro Federal de Contribuyent es de la	Procedimient o de contratación:	Fundamento	Descripción breve de las razones			
Razón social	Nombre (s)	Primer apellido	Segundo apellido	(los) proveedor(es) y/o responsable(s)	persona física o moral proveedora del producto o servicio publicitario	licitación pública, adjudicación directa, invitación restringida	jurídico del proceso de contratación	que justifican la elección de tal proveedor			

	Respecto a los recursos y el presupuesto								
Partida genéric a	Clave del concepto (conforme al clasificado r por objeto del gasto)	Nombre del concepto (conforme al clasificado r por objeto del gasto)	Presupuest o asignado por concepto	Presupuest o modificado por concepto	Presupuest o total ejercido por concepto al periodo reportado	Denominació n de cada partida	Presupuest o total asignado a cada partida	Presupuest o modificado por partida	Presupuest o ejercido al periodo reportado de cada partida

Respecto al contrato y los montos

Fecha de firma de contrato con el formato	Número o referencia de identificaci ón del contrato	Objeto del contrat o	Hipervíncu lo al contrato firmado	Hipervíncul o al convenio modificatori o, en su caso	Monto total del contrat o	Monto pagado al periodo publicad o	Fecha de inicio de los servicios contratado s (formato día/mes/añ o)	Fecha de término de los servicios contratado s (formato día/mes/añ o)	Númer o de Factur a	Hipervíncu lo a la factura

Área(s) responsable(s) que	Fecha de actualización de la	Fecha de validación de la	Nota
genera(n), posee(n), publica(n)	información	información	
y actualiza(n) la información	(día/mes/año)	(día/mes/año)	

Formato 23c LGT_Art_70_Fr_XXIII

Utilización de los Tiempos Oficiales: tiempo de Estado y tiempo fiscal

Ejercicio	Fecha de inicio del periodo que se informa (día/mes/año)	Fecha de término del periodo que se informa (día/mes/año)	Sujeto obligado al que se le proporcionó el servicio/perm iso	Tipo: Tiempo de Estado/ Tiempo fiscal / Tiempo oficial	Medio de comunicació n: radio, televisión	Descripción de unidad, por ejemplo: spot de 30 segundos (radio); mensaje en TV 20 segundos	Concept o o campañ a	Clave única de identificaci ón de campaña o aviso instituciona

Autoridad que proporcionó la clave	Cobertura (catálogo):	Ámbito geográfico de cobertura	Respe	ecto a la població	on objetivo de la se public		o aviso institucional,
única de identificación de campaña o aviso institucional			Sexo	Lugar de residencia	Nivel educativo	Grupo de edad	Nivel socioeconómico

Concesionario responsable de publicar la campaña o la comunicación correspondiente (razón social)	Nombre comercial del concesionario responsable de publicar la campaña o comunicación	Descripción breve de las razones que justifican la elección de tal proveedor	Monto total del tiempo de Estado o tiempo fiscal consumidos (formato horas/minutos/segundos)	Área administrativa encargada de solicitar la difusión del mensaje o producto, en su caso	Fecha de inicio de difusión del concepto o campaña formato día/mes/año	Fecha de término de difusión del concepto o campaña formato día/mes/año

Presupuesto total asignado a cada partida	Presupuesto ejercido al periodo reportado de cada partida	Número de factura

Formato modificado DOF 10/11/2016

Área(s) responsable(s) que genera(n),	Fecha de actualización de la	Fecha de validación de la	Nota
posee(n), publica(n) y actualiza(n) la	información	información	
información	(día/mes/año)	(día/mes/año)	

Formato 23d LGT_Art_70_Fr_XXIII

Mensaje e hipervínculo a la información relacionada con los Tiempos Oficiales

Ejercicio	Fecha de inicio del periodo que se informa (día/mes/año)	Fecha de término del periodo que se informa (día/mes/año)	Mensaje	Hipervínculo que dirija a la ruta específica hacia la información del sujeto obligado que hayan referido
	(diames/ano) (diames/ano)		La publicación y actualización de la información relativa a la utilización de los Tiempos oficiales está a cargo de la Secretaría de Gobernación a través de la Dirección general de Radio,	

Televisión y Cinematografía de la Secretaría o Gobernación	е
La publicación y actualización de la informacion relativa a la utilización de los Tiempos oficiale está a cargo del Instituto Nacional Electoral	s

Área(s) responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y actualiza(n) la información	Fecha de actualización: día/mes/año	Fecha de validación: día/mes/año	Nota